

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/083/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **FERNANDO ESPEJO GÓMEZ** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: BADAJOZ

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL SANCHA BRAVA

PARAJE O TRAMO: POL 769, PARC 60

SUPERFICIE: 650m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


María Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 769 PARCELA. 60

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de BADAJOZ.

La superficie total SOLICITADA por D. FERNANDO ESPEJO GÓMEZ, para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 083/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA", es de 650 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 8 de 20 de enero de 2001.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauramaquia

JUNTA DE EXTREMADURA
Ingeniero Agrónomo de V.P.
SERVICIO DE ASESORIA TÉCNICA
INFRAESTRUCTURAS RURALES, PATRIMONIO Y TAURAMAQUIA
Manuel Fuentes Mendoza.

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:700
0 7 14 21 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR D. FERNANDO ESPEJO GÓMEZ. (Expte. AUT.083/2025) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1
MARZO 2025
BADAJOZ. (Badajoz)